



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. **010** DE 2021
(11 NOVIEMBRE DEL 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- “CORPOGUAJIRA”, MIENTRAS DURA LA AUSENCIA POR CHEQUEO MEDICO DEL TITULAR”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y especialmente las que le confiere la ley 99 de 1993, el decreto 2811 de 1974 y el numeral 02 del artículo 49 del Acuerdo 001 del 26 de febrero de 2021, emanado de la Asamblea Corporativa (Estatutos Generales).

CONSIDERANDO:

El Doctor **SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES**, quien ocupa el cargo denominado director general. 0015 grado 23, solicita un permiso para la realización de un chequeo médico ejecutivo en la ciudad de Barranquilla en donde se tardaría dos (2) días los cuales serían el nueve (9) y diez (10) de diciembre de 2021. Para esos días se debe escoger un funcionario que remplace al director y se propone al Dr. Julio Vega subdirector de Gestión Ambiental para su reemplazo, el cual cumple con los requisitos establecidos para ser delegado como reemplazo del mismo.

Que el numeral 02 del artículo 49 del Acuerdo de asamblea corporativa N° 001 de 2021 de los estatutos determina que es función de este organismo: “Designar un director general encargado por el tiempo que dure su ausencia o su reemplazo por el término que falte para completar su periodo, entre el personal directivo y asesor de la Corporación que reúna los requisitos para ser director”.

Que, ante la ausencia temporal del director general, generada por el permiso solicitado para realizar chequeo médico, se hace necesario encargar a un funcionario del nivel Directivo o Asesor que reúna los requisitos del cargo director general

Que según las hojas de vida que reposan en la Secretaría General los funcionarios del nivel Directivo y Asesor que cumplen con los requisitos del cargo de director general son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JULIO RAUL VEGA RAMIREZ	84.036.220	SUBDIRECTOR GENERAL
ESTELA MARIA FREILE LOPESEERRA	56.059.159	DIRECTOR TERRITORIAL
FARE JOSE ROMERO	3.348.638	JEFE DE OFICINA
JORGE PALOMINO	5.172.312	SUBDIRECTOR GENERAL

- El Doctor Fare José Romero se encuentra disfrutando su periodo de Vacaciones

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Encargase como director general de la Corporación mientras dure el chequeo médico al Doctor **JULIO RAUL VEGA RAMIREZ** identificado con C.C. 84.036.220, quien desempeña el cargo de subdirector de General código 0040 Grado 18 y que cumple con los requisitos para ejercer el cargo

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición 11 NOVIEMBRE DEL 2021

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANGLYS MAESTRE
Presidente

MONICA MARIA LOPEZ DANGOND
Secretario General